

P

1

En V. de Sg. pp. parruna a V. el Oficio  
Sg. te

„ Acompañamos a V. los dos oficios q.  
una han remitidos los Adm. del Tesoro p<sup>co</sup>.  
de Angillo a V. de Julio y 12 del cor<sup>te</sup>.  
y q. en vista de ellos se hizo concecion con  
el Comand. D. Juan Savalle los causas q.  
se hacen a su Equidad por una parte  
de 496 p. cor. por otra de 84 p. y ultimam<sup>te</sup>.  
se haber sido pagado dho. com. por fin  
del cor. y como igualm<sup>te</sup>. se le ha considerado  
de haber en el asunto del presente mes en  
el Regim<sup>to</sup> del caso se V. se resulta q. con  
siguiente un d<sup>o</sup> de abonado q. duplicado,  
todo lo q. tendra V. en consideracion q. con  
terminos oportunos con el objeto de poder se  
nificar los desmenos respectivos y corres-  
tar como corresponde a dho. Adm. ..  
Sin embargo de lo exp<sup>to</sup>. renu<sup>o</sup> p<sup>o</sup>ceda a  
rebasar el d<sup>o</sup> de abonado en

HH-0140

caj. 7

doc. 71

Fol. 1



O. L. 40-446

Ag. aho Com. en ord de un of.  
of. de acompañamiento al Arzobispo del  
Cno. Remiro y de la com. de la  
Era sup. continuamos al  
nos conrete / Oportunam. <sup>re</sup>

+ devolvien. los de mas puros ag. de com.  
donos los  
plegos of. he mis com. of. dignandore o-  
le remiti- cuparroy en lo q sea de ad  
mos, ante.  
aloxmente Agrad  
delos Ad.  
ministra-  
dores de Jan.  
villo, y

Don fue al. m. a.  
Lexas al grado del Sen. Lima  
Sept. 4. / 822

0.1. No. 148

J. Eng. Newcheg  
re  
Gen. Cor. de Granada a Cab. 